

1.2.3 PROGRAMAS DE DERECHOS HUMANOS

Dentro de la reestructuración de la Secretaría de Seguridad Pública se priorizó la importancia de promover un sistema especializado en la protección de los derechos humanos en el ejercicio de la función policial, así como de auxilio a las víctimas de la violencia, del delito y del abuso de poder.

En este contexto se considera que la atención, el apoyo y las prerrogativas de las víctimas de los delitos son derechos humanos irrestrictos, por lo que bajo un nuevo esquema de operación se desarrollaron los siguientes programas:

Atención a Quejas y Denuncias por Presuntas Violaciones a Derechos Humanos

Se han recibido, investigado y desahogado los expedientes de 216 quejas: 107 de la Policía Federal Preventiva, 101 del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social y ocho del Consejo de Menores.

Una de las acciones prioritarias de la Secretaría consiste en salvaguardar el libre desempeño de las actividades que desarrollan los defensores de derechos humanos, especialmente las de periodistas y de medios de comunicación, cuya labor tiene implícitos altos riesgos.

Con relación a lo anterior, la Dependencia coordinó y participó en la instrumentación de medidas de protección a solicitud de organismos protectores de derechos humanos nacionales e internacionales.

Se ejecutaron medidas cautelares en 11 casos, mismas que se encuentran en operación. Cabe mencionar que los destinatarios de dichas medidas son defensores de derechos humanos, radios comunitarias e integrantes de la comunidad periodística, que se ubican en supuestos de riesgo.

Se establecieron dos acuerdos entre esta Secretaría, la Procuraduría General de la República y los responsables de procuración de justicia y seguridad pública de los estados de: Guerrero (20 de abril de 2007) y Sonora (6 de julio del 2007) en favor del gremio periodístico y de medios de comunicación.

Atención y Cumplimiento a Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Se recibieron y aceptaron las tres recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las que se encuentran en vías de cumplimiento y son las siguientes:

- Recomendación General 14/2007 (2 de abril del 2007) sobre los Derechos de las Víctimas del Delito. Es una determinación del *Ombudsman* nacional que no requiere aceptación, sin embargo la Dependencia la aceptó en sus términos y se están llevando a cabo las acciones para su cumplimiento; entre las que se encuentran la creación de redes interinstitucionales y redes con la sociedad civil, para dar mayor cobertura de los servicios que se prestan.
 - En relación con este tema, al brindar los servicios se deben de considerar los principios de: interés superior de las víctimas; de trato digno; especialización de los servicios y de especialidad de los profesionales encargados de prestar la atención por tipo de delito.
 - Recomendación Especial 15/2007, (24 de mayo del 2007) sobre los acontecimientos violentos en la Ciudad de Oaxaca. Se aceptó en sus términos e igualmente se encuentra en vías de cumplimiento.
 - Por su parte el Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública, se encuentra realizando investigaciones para determinar lo conducente.
 - El área de control de confianza y las personas encargadas de la formación profesional de la Institución están incorporado el enfoque de derechos humanos en sus procesos y procedimientos.
- El personal del área de atención a las víctimas ofrece sus servicios a cualquier agraviado que lo solicite.

- Recomendación Especial 19/2007 (14 de junio de 2007) relativa a la privación de la libertad en agravio del Sr. Gerardo Lugo Rodríguez. Se aceptó en sus términos.
 - Respecto a su cumplimiento, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública se encuentra realizando las indagatorias correspondientes, para en su caso fincar las responsabilidades resultantes.
 - Por lo que toca a la reparación del daño, se estará a lo que ordenen las autoridades jurisdiccionales.

Con la finalidad de prevenir violaciones a derechos humanos en el Sistema Penitenciario Federal, se realizaron supervisiones para la protección, observancia y promoción de los derechos humanos, en los siguientes centros:

- Colonia Penal Federal Islas Marías.
- CEFERESO No. 1 "Altiplano".
- CEFERESO No. 2 "Occidente".
- CEFERESO No. 3 "Noreste".
- CEFERESO No. 4 "Noroeste".
- Centro de Tratamiento para Varones.
- Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Mujeres.
- Centro de Desarrollo Integral para Menores.
- Centro de Diagnóstico para Menores Obrero Mundial.
- Centro de Atención Especial Quiróz Cuarón.
- Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial.

Atención a Organismos Internacionales Especializados en Derechos Humanos

La SSP en el ámbito de su competencia en materia de derechos humanos cumple con los compromisos nacionales e internacionales establecidos por el Estado, en este tenor se realizó lo siguiente:

- Se asistió a comparecencias y reuniones de trabajo; se rindieron informes ante organismos nacionales e internacionales; se recibieron visitantes y representantes de los citados organismos, tales como relatores u observadores en temas especializados.
- La Dependencia formó parte de las delegaciones mexicanas que comparecieron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en sus CXXVII y CXXVIII periodos de sesiones, celebrados en la ciudad de Washington D. C., EE.UU., del 5 al 7 de marzo y del 17 al 19 de julio de 2007. Los asuntos atendidos fueron:
 - Acciones tendientes a investigar y erradicar la tortura.
 - Posibles violaciones a derechos humanos en los conflictos sociales de la Ciudad de Oaxaca.
 - Situación de la libertad de prensa en México.
 - Situación de homicidios de mujeres en Chihuahua, México.
 - Desaparición forzada (casos particulares).

El 12 de abril de 2007 el titular de la Secretaría recibió la visita del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, interesado en conocer los avances en: prevención de la tortura; uso legítimo de la

fuerza y armas de fuego; situación del personal de extracción militar que participa en las tareas de policía y operativos de prevención instaurados en diversos lugares del interior del país.

La Secretaría participó en las comisiones interinstitucionales de atención a los relatores que visitaron nuestro país:

- Sr. Florentín Meléndez, en su calidad de Relator para México de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos quien presentó el Informe sobre la Situación de Defensores de los Derechos Humanos en las Américas (11 de abril de 2007); asimismo, para analizar el levantamiento de las medidas cautelares de la Sra. Obtilia Eugenio Manuel (12 de abril de 2007).
- Sr. Raúl Romeva Rueda, diputado europeo, representante para el informe sobre el tratamiento del gobierno al caso de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, de la violencia de género y para el posible establecimiento de una fiscalía especializada en la materia en México.
- Sr. Juan Miguel Petit, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (14 de mayo del 2007).
- Se recibió la visita tanto de la Directora General, como de la Directora para México de la *Washington Office for Latin American* (WOLA), para tratar el tema del personal de extracción militar, en funciones de Policía Federal Preventiva. (8 de mayo de 2007).
- La señora Irene Khan, Secretaria General de la Organización No Gubernamental, Amnistía Internacional, visitó al titular de la Dependencia y observó el desempeño de la Secretaría.

Se instrumentaron los acuerdos asumidos con los miembros integrantes de la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos del Gobierno Federal, como sigue:

- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en cumplimiento al Protocolo Facultativo de la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura, que entró en funciones a finales de junio de 2007.
- Protocolo de Estambul (Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes) en el Sistema Penitenciario Federal.
- Proyecto de Ley General de Cooperación con los Órganos del Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, reglamentaria del artículo 21 constitucional.

- Derivado de este acuerdo, se conformaron mesas de coordinación para la elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos 2007-2012.

La instauración del Protocolo de Estambul en el Sistema Penitenciario Federal implica dos fases:

- La capacitación iniciada en agosto de 2005 y que concluyó con el séptimo Taller, (10 y 11 de agosto del año 2007). En el proceso participaron las secretarías de Relaciones Exteriores, de Gobernación, la PGR, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, autoridades de procuración y administración de justicia de diversas entidades, organizaciones internacionales, tales como: *Physicians for Human Rights*; la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- La segunda fase iniciará a partir del último trimestre del 2007, relativa a la capacitación especializada para la instrumentación del Protocolo de Estambul en el Sistema Penitenciario. La certificación del Sistema Penitenciario Federal será la primera en su tipo a nivel mundial.

Programa Nacional para el Fomento de la Cultura de Respeto a los Derechos Humanos entre los Servidores Públicos

Este Programa tiene como objetivo primordial impartir educación continua, en temas básicos y especializados en materia de derechos humanos y derecho humanitario al personal tanto administrativo como operativo de la Secretaría y sus órganos administrativos desconcentrados.

La capacitación es impartida con la colaboración de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como diversas instituciones académicas.

Se han impartido 59 cursos a un total de 6 mil 621 servidores públicos de distintas áreas de la Institución.

Se han coordinado los siguientes seminarios y talleres:

- “Seminario Internacional Derechos Humanos y Seguridad Pública” realizado en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en colaboración con el Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos, México-Unión Europea, el Instituto Nacional de Migración, el Gobierno del Estado de Coahuila, la Comisión de Derechos Humanos y el congreso de la entidad, así como diversas organizaciones de la sociedad civil (22 y 23 de marzo); y
- “Seminario sobre la Convención Internacional de las Naciones Unidas para la Protección de todas las Personas contra la Desaparición Forzada”, realizado en la Ciudad de México, en colaboración con el Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos, México-Unión Europea (12 de abril).

Se participó en los siguientes eventos:

- Presentación del Estudio del Secretario General de Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes en México, convocada por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (19 de marzo de 2007).
- Presentación de los resultados del diagnóstico relativo al acceso a la justicia para los indígenas en México: estudio de caso en Oaxaca, convocado por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (19 de abril de 2007).
- Primer Congreso Internacional de Seguridad Pública, realizado en la Ciudad de Toluca, Estado de México del 26 al 28 de abril.
- Taller sobre Conceptualización de la Trata de Personas. (11 de julio de 2007).
- Taller sobre Formulación de Legislación Nacional para la implementación de los Instrumentos Universales Antiterrorismo y la Convención Interamericana contra el Terrorismo, convocado por la PGR en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y el Comité Interamericano contra el Terrorismo. (18 de julio de 2007).
- Ciclo de Conferencias Magistrales sobre Temas Selectos de Derechos Humanos para Altos Mandos de la Dependencia y sus órganos administrativos desconcentrados, desarrollados por los siguientes conferencistas:
 - Dr. Luis de la Barreda Solórzano, Director del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, con el tema “Hacia la creación del Cuerpo Federal de Policía: Retos en Materia de Derechos Humanos”.
 - Dr. Jorge Carpizo McGregor con el tema “La Reforma al Ministerio Público: Un Estudio Comparado con Europa”.
 - Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, con el tema “Criterios de la Suprema Corte sobre los Cateos y Detenciones sin Orden Judicial, en los casos de Flagrante Delito”.

- Dr. José María Ramos García con el tema “Inseguridad Pública en México: una Propuesta de Gestión de Política Estratégica en Gobiernos Locales. (29 de junio).

- Ciclo de Pláticas sobre “Cultura de la Legalidad y Cultura Cívica” para menores infractores de los siguientes centros:
 - Centro de Atención Especial Dr. Alfonso Quiroz Cuarón.
 - Centro Interdisciplinario de Tratamiento Externo.
 - Centro de Tratamiento para Varones.
 - Comunidad Terapéutica Reeducativa.
- Ciclo de Conferencias Magistrales impartidas en las Juntas Distritales del IFE en el Distrito Federal sobre derechos humanos, civilidad y seguridad pública.

Mediación en Seguridad Pública y otros Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Ante la importancia y utilidad en las tareas de prevención de la violencia y del delito, de los métodos alternativos de solución pacífica de conflictos como la mediación; la negociación; la justicia restaurativa y otros, La actual administración dispuso su inclusión en el Reglamento Interior de la Secretaría (artículo 25, fracción VI) como facultad para implantarla en el ámbito de la seguridad pública.

Con base en lo anterior y con la finalidad de formar especialistas en mediación, se han llevado a cabo diversos cursos de capacitación y especialización en la materia, dirigidos a servidores públicos de la Secretaría.

Debido a que estas prácticas se iniciaron con éxito en otros países y que su instauración en México tuvo sus primeros inicios en el ámbito local, la Secretaría recurrió a la experiencia, asesoría, capacitación y colaboración de los “centros de métodos alternativos, para la solución de conflictos”, de algunos de los estados de la República, particularmente: Puebla; Aguascalientes; Sonora; Nuevo León; Querétaro; Coahuila; Estado de México; Oaxaca y el Distrito Federal, así como de organizaciones de la sociedad civil. Se desarrollaron los siguientes talleres:

CURSOS-TALLER DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE MEDIACIÓN, IMPARTIDOS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA

Nombre	Periodo	Asistentes
Curso-taller en materia de mediación comunitaria.	27 y 28 de marzo, 2007	62
Curso-taller relativo a los lineamientos para la creación y operación de un centro de mediación.	29 y 30 de marzo, 2007	62
Seminario “Mediación, Justicia Restaurativa y otras formas de Justicia Alternativa en los Pueblos Indígenas”.	21 al 25 de mayo, 2007	200
Evaluación teórico-práctica para certificación de servidores públicos de la SSP como mediadores multiplicadores.	27 al 30 de junio, 2007	70

Fuente: Dirección General de Derechos Humanos

Por otra parte, se han efectuado actividades de fomento de técnicas no violentas de solución de conflictos, entre la población estudiantil y docente de escuelas públicas de nivel primaria de la Delegación Álvaro Obregón, del Distrito Federal, a fin de reducir las incidencias de violencia escolar y promover el respeto a la diversidad, a las opiniones, la honestidad, la tolerancia, la empatía y el dialogo.

Se participó en las actividades de verano dirigidas a la población infantil que habita en colonias con población de escasos recursos, promovidas por las autoridades delegacionales de Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo. Su propósito es promover la convivencia pacífica y fomentar la solución oportuna del conflicto, para mejorar las relaciones sociales y prevenir conductas antisociales.

OTRAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE MEDIACIÓN

Actividad	Fecha	Asistentes
“La Flor de Lis más Grande del Mundo” a través de módulos informativos.	Febrero de 2007	5 mil niños y público en general entre jóvenes y padres de familia.
11 pláticas de sensibilización relativas a los métodos alternos de solución de conflictos.	Junio de 2007	247 alumnos de nivel primaria; entre los 6 y los 12 años de edad
28 pláticas de sensibilización relativas a los métodos alternos de solución de conflictos.	Julio de 2007	509 niños de 5 a 14 años de edad de los cuales 369 niños habitan en las colonias de escasos recursos de la Delegación Álvaro Obregón.
Evaluación teórico-práctica para certificación de servidores públicos de la SSP como mediadores multiplicadores.	27 al 30 de junio 2007	70 servidores públicos

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública

Encuestas y Estudios de Percepción Social de la Seguridad Pública

Con la intención de conocer la percepción social de la seguridad pública en México y en especial de los operativos conjuntos realizados para el combate a la delincuencia y el crimen organizado, se realizaron encuestas en distintos puntos de la República y se hizo el análisis, estudio e interpretación de los resultados obtenidos para la toma de decisiones.

Con el objeto de percibir la opinión de la comunidad, se realizó, en el mes de diciembre de 2006, la “Encuesta de Percepción del Desempeño de la Secretaría de Seguridad Pública y del Gobierno Federal en Materia de Seguridad Pública”:

- La encuesta reflejó que el 77 por ciento de la población percibe al gobierno y a las instituciones federales con la solidez y capacidad de atender con éxito el problema de la inseguridad que prevalece en el país, en tanto que el 21 por ciento refirió alguna objeción por la cual considera que el gobierno no ha ejercido esta capacidad.
- Se elaboró el estudio “Impacto de los Operativos Conjuntos”. Es un comparativo en 10 ciudades donde tuvieron presencia elementos de la PFP: Michoacán (Morelia y Uruapan); Baja California (Tijuana y Rosarito); Guerrero (Acapulco); Chihuahua (Chihuahua); Durango (Durango); Sinaloa (Culiacán); Nuevo León (Monterrey); y Tamaulipas (Ciudad Victoria):
 - La mayor parte de los encuestados consideraron positiva la presencia de la PFP y señalaron su preocupación por el retiro posterior de la corporación.

Atención a Víctimas del Delito

La Secretaría promueve su Sistema Integral de Atención a Víctimas del Delito, cuya tarea principal es brindar atención especializada y multidisciplinaria (orientación legal, psicológica y médica) a las víctimas de ilícitos y de violencia familiar.

Se atendieron 3 237 víctimas del delito en los tres módulos de atención que se instalaron a finales del 2006.

Sitio de Internet para Personas Extraviadas

El 7 de junio del presente año se incorporó a la página de *Internet* de la Secretaría el servicio virtual de atención a personas extraviadas, con funcionalidad y tiempos de respuesta adecuados.

El objetivo es ofrecer ayuda a todas aquellas personas que tengan algún familiar, amigo o conocido extraviado, esto, mediante la proporción de pistas al denunciante y a las autoridades competentes sobre la posible ubicación. Existe la opción de imprimir volantes con la ficha del extraviado (a) para su distribución.

La información registrada junto con la recabada a través de otras instancias públicas y privadas queda capturada en el Banco Nacional de Personas Extraviadas.

Reingeniería de los Servicios de Atención a Víctimas del Delito

A raíz de la publicación del nuevo reglamento interior se trabaja en la redefinición de la estructura, objetivos y proyectos de la prestación del servicio de Atención a Víctimas del Delito y del Abuso del Poder, paralelamente se están desarrollando las siguientes acciones:

- Se analizó la elaboración de Protocolos Modelo de Atención a Víctimas del Delito y del Abuso del Poder por tipo de delito, a fin de ofrecer a la ciudadanía estándares mínimos de calidad y especialización en la atención.
- Se desarrollaron guías para la atención especializada para el Centro Virtual y Telefónico de Atención a Víctimas.
- Se trabajó en la instrumentación de Grupos de Auto-Ayuda, especializados en la atención a víctimas del delito.
- Se realizó el diseño del Centro Virtual de Atención a Víctimas del Delito que proporcionará atención integral a la población que ha sido víctima de algún delito, ofreciendo los servicios de: información; apoyo psicológico; orientación legal y médica vía telefónica las 24 horas, con cobertura nacional, así como la conformación de grupos de autoayuda a través de Internet.
- Se definieron y se siguen instrumentando los mecanismos para la búsqueda de menores extraviados a través de la Policía Cibernética.
- Se pretende proporcionar al usuario otros servicios que complementen la funcionalidad de la página de la Secretaría en materia de atención a personas extraviadas, tales como: la denuncia de prostitución infantil; de pornografía infantil; de explotación laboral infantil; así como proporcionar indicios y la media filiación de los victimarios.

Los casos de las víctimas del delito siguen presentando situaciones peculiares, por un lado su acceso al sistema de justicia penal es un problema sin resolverse, asimismo se han dado casos de violación a sus derechos humanos. Otro problema grave que las aqueja lo constituye la impunidad de sus victimarios.

Por lo anterior, El Ejecutivo Federal suscribió con los demás poderes de la unión, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la sociedad civil, un pacto de unidad para instrumentar como una primera acción en pro de las víctimas en la República, la Red Nacional de Atención a Víctimas del Delito en México. A ello se han sumado los servicios de la PGR, DIF, SEDESOL, SSA, SEP y de esta Dependencia, para ampliar la cobertura y lograr una mayor proximidad con la ciudadanía.